

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**INFORME ESPECIAL  
SOBRE DESPLAZAMIENTO  
FORZADO INTERNO (DFI)  
EN MÉXICO**



**CNDH**  
M É X I C O

**MAYO DE 2016**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME ESPECIAL  
SOBRE DESPLAZAMIENTO  
FORZADO INTERNO (DFI)  
EN MÉXICO



**CNDH**  
M É X I C O

2016

Primera edición: diciembre, 2016

**D. R. Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

C. P. 10200, Delegación Magdalena Contreras, Ciudad de México, México

<http://www.cndh.org.mx>

Diseño y formación de interiores: Carlos Acevedo R.

*Impreso en México*

# CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	11
I. PRESENTACIÓN	15
II. INTRODUCCIÓN	19
III. ANTECEDENTES	23
1. Noción y elementos del DFI	24
2. Causas del DFI de acuerdo con los Principios Rectores	26
3. El DFI, el refugio y la migración forzada	32
4. Estándares y marco jurídico de protección de las personas víctimas de DFI:	36
a) Principios Rectores de los desplazamientos internos	36
b) Otros instrumentos internacionales de protección de personas víctimas de desplazamiento	39
c) Criterios del Sistema Interamericano respecto del DFI	42
d) El DFI en la región: referencia al caso colombiano y a los criterios de su Corte Constitucional	48
5. La seguridad humana y su relación con la presencia del DFI en México:	51
a) Índices de carencias sociales e ingresos económicos en México	54
b) Índices de violencia y derecho a la seguridad pública	58
6. Antecedentes de DFI en México:	60
a) Sucesos de 1994 en Chiapas	60
b) Violencia generada por temas religiosos	62
c) Desplazamiento por violaciones a derechos humanos	66
d) Desplazamiento por desastres naturales	68

e) Violencia generada por enfrentamientos entre grupos delincuenciales	69
f) Las autodefensas como causa de DFI	74
g) El DFI como consecuencia del ejercicio de la actividad periodística en México	77
h) Desplazamiento por proyectos de desarrollo	83
IV. HECHOS	87
1. Análisis del DFI a partir de los testimonios recabados por personal de la CNDH	87
2. Datos de la situación de violencia como factor del DFI	105
3. Resultado de las solicitudes de información a diversas autoridades:	109
a) Información proporcionada por autoridades federales	110
b) Información proporcionada por autoridades estatales	124
c) Información proporcionada por los OPDH	135
d) Información proporcionada por autoridades municipales	142
e) Perspectiva del personal de la CNDH que tuvo contacto con la población desplazada en diversos puntos de la república mexicana	144
f) Resultado de la revisión de normativa mexicana	148
V. OBSERVACIONES	163
1. Problemáticas y dificultades de no contar con políticas públicas de atención a personas desplazadas:	164
a) El ciclo de violaciones a los derechos humanos y las problemáticas que enfrentan las personas desplazadas	164
b) Ausencia de diagnóstico en materia del DFI	177
c) Necesidad urgente de implementar programas de atención al desplazamiento interno	190
d) Política Pública Nacional en materia de Desplazamiento Forzado	192

e) La importancia de la debida diligencia como prevención del DFI	196
f) La inscripción en el RENAVI y los obstáculos para recibir las medidas de ayuda contempladas en la Ley General de Víctimas	199
2. Soluciones duraderas:	202
a) La gobernanza y el desarrollo sostenible como contexto en la implementación de soluciones duraderas	203
b) Procesos de implementación de soluciones duraderas	206
VI. ACCIONES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	215
1. Solicitudes de información	219
2. Revisión de la normatividad mexicana	223
VII. CONCLUSIONES	225
VIII. PROPUESTAS	229
IX. ANEXOS	235
X. FUENTES DE INFORMACIÓN	259

“Los desplazamientos, consecuencia habitual de experiencias traumáticas de conflictos violentos, violaciones manifiestas de los derechos humanos y causas similares en las que la discriminación tiene un papel significativo, generan casi siempre condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas.

Provocan la ruptura familiar, cortan los lazos sociales y culturales, ponen término a relaciones de empleo sólidas, perturban las oportunidades educativas, niegan el acceso a necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la medicina, y exponen a personas inocentes a actos de violencia en forma de ataques a los campamentos, desapariciones y violaciones.

Los desplazados internos, tanto si se agrupan en campamentos como si huyen al campo para ponerse al abrigo de posibles fuentes de persecución y violencia o se sumergen en comunidades igualmente pobres y desposeídas, cuentan entre las poblaciones más vulnerables y más necesitadas de protección y asistencia.”

Sr. Francis M. Deng, 1998.  
(Ex) Representante del Secretario General  
de la Organización de las Naciones Unidas  
*Sobre las Personas Internamente Desplazadas,*  
(1992-2004)

*Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de 2016 en los talleres de TRIGEMINUM, S. A. de C. V., Campesinos núm. 223-J, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C. P. 09810, Ciudad de México. El tiraje consta de 1,250 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).



**Presidente**

Luis Raúl González Pérez

**Consejo Consultivo**

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Ninfa Delia Domínguez Leal

Mónica González Contró

David Kershenobich Stalnikowitz

Carmen Moreno Toscano María

Olga Noriega Sáenz

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

**Primer Visitador General**

Ismael Eslava Pérez

**Segundo Visitador General**

Enrique Guadarrama López

**Tercera Visitadora General**

Ruth Villanueva Castilleja

**Cuarta Visitadora General**

Norma Inés Aguilar León

**Quinto Visitador General**

Edgar Corzo Sosa

**Sexto Visitador General**

Jorge Ulises Carmona Tinoco

**Secretario Ejecutivo**

Héctor Daniel Dávalos Martínez

**Secretario Técnico del Consejo Consultivo**

Joaquín Narro Lobo

**Oficial Mayor**

Manuel Martínez Beltrán

**Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos**

Julieta Morales Sánchez



**CNDH**  
M É X I C O



**CNDH**  
M É X I C O